



## **II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población**

Guadalajara, México, 3 – 5 de Septiembre de 2006

**La demografía latinoamericana del siglo XXI  
Desafíos, oportunidades y prioridades**

**La migración irregular en latinoamérica: un asunto a debate.**

**Magali Martín Quijano**

Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI)  
Universidad de la Habana  
magamq@rect.uh.cu

Mesa 01. Movilidad y Migraciones  
Sesión 01.2. Migraciones intraregionales

# LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN LATINOAMÉRICA: UN ASUNTO A DEBATE \*

Dra. Magali Martín Quijano \*\*

## Introducción

A principios de un nuevo siglo, el tema migratorio está en la agenda de todos los países del mundo, ya sea como receptores o como emisores, se discute en los medios de comunicación; se elaboran políticas y se introducen reformas legislativas para contener y regular la migración y para minimizar los efectos adversos de la misma. Precisamente por ello, la ONU ha denominado al 2006 como Año de la Migración Internacional.

Desde fines del siglo XX se viene hablando del incremento de la migración internacional, y si en la década de los 90' el mundo se asombraba de que el fenómeno migratorio involucrara a 120 millones de personas, en los primeros años de este siglo asciende a casi 200 millones, según la División de Población de la ONU. (ONU, 2005)

Es reconocido que las migraciones se producen fundamentalmente por las disparidades y diferencias en los niveles de desarrollo socioeconómico y que existe interdependencia entre estados ricos y pobres. Los pobres aportan trabajadores y los ricos, empleos. Se presentan numerosas formas de migración laboral: temporal, permanente y circular, documentada o indocumentada, con derecho a recibir ciudadanía o no, calificada y no calificada.

En el análisis del problema migratorio a escala mundial es necesario considerar dos sectores a menudo encontrados: el empresarial y el estatal. Los empresarios desean aumentar su competitividad contratando mano de obra barata, proveniente de países con más bajos niveles de vida, frecuentemente en condiciones de ilegalidad, que aceptan trabajar en condiciones que algunos nacionales no aceptarían. En contraste, los estados, especialmente los desarrollados, se centran más en los efectos de la migración en las políticas de empleo, en la forma en que es vista por la opinión pública y en la influencia en los procesos electorales. Aunque algunos estados reconocen la necesidad de una política inmigratoria más flexible, temen a las consecuencias que ello acarrearía en la estabilidad de su sociedad y en la seguridad interna.

En su último informe sobre el tema, *Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales*, la ONU plantea que “esta tensión entre los mercados y los Estados, entre el sector empresarial y los gobiernos, entre mundial y local, entre los intereses nacionales y el proceso de mundialización, será, en los próximos años, un elemento cada vez más importante del debate sobre las migraciones internacionales.” (ONU, 2005, p.10)

En este debate ocupa un lugar cada vez mayor la tendencia creciente en la migración ilegal, indocumentada o irregular. Incluso el debate abarca también a la propia denominación que se da a los migrantes que atraviesan fronteras sin realizar trámites migratorios o permanecen en países donde no nacieron sin un estatus legal que los respalde.

---

\* Ponencia presentada en el II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Guadalajara, México 3-5 de Septiembre, del 2006

\*\* Investigadora Asociada del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI), Universidad de la Habana, Cuba. e-mail: magamq@rect.uh.cu

## **¿Migración ilegal, indocumentada o irregular?**

El término migrante ilegal ha sido utilizado durante mucho tiempo, sin embargo, la palabra legal tiene una connotación normativa y se relaciona con la idea de delincuencia, cuando a lo que se refiere es a que no ha sido realizado un trámite legal para viajar a otro país. Muchos de los inmigrantes supuestamente “ilegales” en algunos países, realmente entraron con una visa de tránsito, con un contrato de trabajo temporal o como turista y han prolongado su estancia, permaneciendo en la sombra y pasando a una situación de “clandestinidad”

El término indocumentado pareciera más exacto pero también es un concepto incompleto, pues no incluye tampoco a los migrantes que entran legalmente en el país de destino con un pasaporte de turista o de tránsito y que violan posteriormente sus condiciones de entrada al ocupar un puesto de trabajo sin autorización, ni a los que entran en un país con documentos falsos en una operación de tráfico de personas, entre otros casos.

Es por ello que la ONU recomendó el empleo del término <<irregular>>, por primera vez en 1999, el cual fue oficializado posteriormente por la Organización Internacional del Trabajo en el 2005. Sin embargo, este término “irregular”, a lo que se refiere es a la necesidad que tienen los países desarrollados, receptores de grandes masas de trabajadores inmigrantes de reglamentar la estancia de éstos, en tanto les sean útiles en un marco laboral envejecido o falta de mano de obra no especializada.

En su más reciente informe mencionado anteriormente, la ONU precisa este término y se refiere a “«migraciones irregulares» para describir diversos fenómenos de personas que ingresan o permanecen en un país del cual no son ciudadanos, violando las leyes nacionales. El término se aplica a los migrantes que ingresan o permanecen en un país sin autorización, a los solicitantes de asilo rechazados que no respetan una orden de expulsión y a las personas que evaden los controles migratorios mediante matrimonios no consumados o de conveniencia”. El informe reconoce la controversia mencionada anteriormente sobre los términos indocumentado e ilegal, plantea estar de acuerdo en que una persona no puede ser «irregular» o «ilegal» y anuncia que “se denominará a estas personas «migrantes en situación irregular»”. (ONU, 2005, p. 34)

En este mismo informe la ONU estima que entre 2,5 millones y 4 millones de migrantes cruzan fronteras internacionales sin autorización, calcula que entre 10 y 15 por ciento de los 56 millones de migrantes de Europa se encuentran en situación irregular y que cada año alrededor de medio millón de migrantes indocumentados llegan a la Unión Europea. Una situación similar se encuentra en Asia, donde en un solo país, India, hay 20 millones de inmigrantes en situación irregular, y estima que hay más de 10 millones de migrantes en situación irregular en Estados Unidos (ONU, 2005, p.90).

En este último país, sin embargo, en un muy reciente estudio realizado por el Centro Hispano Pew, con sede en Washington, sobre la base de las Encuestas Mensuales de la Población Actual, se informa que ya casi asciende a 12 millones la cantidad de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, que representan el 30% de los extranjeros que residen allí. (Passel, 2006)

## **Relación entre globalización y migración**

Según datos de la OIT, “86 millones de personas adultas, que representan casi la mitad de todos los migrantes y refugiados del mundo, desarrollan una actividad económica, tienen empleos o se dedican a alguna otra ocupación remunerada” y se anuncia que “el número de

migrantes que cruzan las fronteras en busca de empleo y seguridad humana aumentará rápidamente en las próximas décadas, debido a que la globalización no ha generado puestos de trabajo y oportunidades económicas en sus países de origen.” (OIT, 2004)

Realmente, en relación con la globalización y el desarrollo, sucede todo lo contrario a lo que las políticas neoliberales sustentan: la globalización genera pobreza y la pobreza, migración y se produce un abismo cada vez mayor entre pobreza y riqueza, que estimula la movilidad de los seres humanos. Se produce así una disfuncionalidad migratoria como consecuencia de las contradicciones básicas del mundo en que vivimos.(Aja, 2004)

La globalización no distribuye riquezas, sino que “globaliza” el libre acceso a los mercados, elimina barreras comerciales, pero impide la circulación de personas, como se evidencia con el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos – México - Canadá, a partir del cual México no sólo ha visto empobrecer a su sector campesino, sino que se ha incrementado la emigración clandestina hacia su vecino del norte, pues fue excluido el tema de la migración y el intercambio de mano de obra. Se partía del supuesto de que “el libre comercio sería la solución a largo plazo de la migración mexicana, por el flujo de inversiones que generarían empleo, el establecimiento de industrias maquiladoras en todo el país, y los apoyos financieros internacionales para proyectos de desarrollo en las zonas expulsoras de migrantes.” (Sandoval, 2001) Como es conocido, el desarrollo que pretendía el TLCAN no se ha producido, y por el contrario ha aumentado la migración indocumentada a través de la frontera entre México y Estados Unidos.

### **Regularización y controles fronterizos**

Con el aumento constante de la migración irregular como consecuencia del movimiento de trabajadores en busca de mejores oportunidades de empleo que las que tienen en sus países de origen –a pesar de la discriminación de que son objeto-, los países receptores se plantean por un lado, la búsqueda de controles fronterizos para limitar la entrada de los migrantes no deseados y por otro, la promulgación de políticas migratorias que regularicen a los que ya han ingresado violando las fronteras o las regulaciones migratorias establecidas con anterioridad.

En los últimos años los órganos legislativos de los países desarrollados se han enfrascado en la discusión de reformas migratorias con distintos grados de flexibilización según las fuerzas políticas dominantes, pero todas con un común denominador: restringir y controlar el ingreso de migrantes desde los países con menos nivel de desarrollo.

Varios países de Europa han iniciado procesos de regularización de los inmigrantes en situación irregular o están en vías de modificar sus regulaciones migratorias. España en el 2005 se propuso regularizar la situación de 800 000 migrantes en situación irregular que pudieran probar su estancia en el país hasta una fecha determinada. Portugal, también en el pasado año aprobó una ley que flexibiliza los requisitos para la nacionalización de los inmigrantes, que favorece a aquellos provenientes de sus ex – colonias, entre ellos a más de 120 000 brasileños que residen en el país y a los nietos de portugueses residentes en Brasil, y en otros países latinoamericanos, en especial Venezuela y Argentina. (Portal Uruguay, 2006)

Por el contrario, Francia aprobó recientemente una ley de inmigración que endurece los controles para acceder a la residencia y que incluye una política selectiva, destinada a facilitar la entrada al país de los inmigrantes altamente cualificados, científicos, informáticos, artistas o personas que puedan contribuir al dinamismo económico de Francia, la que de hecho contribuirá a una mayor descalificación de los países emisores de migrantes. (Portal Uruguay, 2006)

Por otra parte, en el principal país receptor de inmigrantes del mundo, Estados Unidos está enfrascado desde fines del 2005 en la discusión de una reforma migratoria que busca solucionar el problema de los casi 12 millones de inmigrantes indocumentados, de manera que garantice la presencia de los trabajadores imprescindibles en los sectores tradicionalmente ocupados por los inmigrantes. En esta discusión, que en julio de 2006 aún no se vislumbra su resultado, se enfrentan las posiciones más duras de la Cámara de Representantes, con una propuesta que se opone a toda concesión a los indocumentados, en particular a la promulgación de medidas que puedan ser consideradas una amnistía para estos, y que considera un delito grave la propia condición de indocumentado, y las más flexibles, contenidas en la propuesta del Senado, que aboga por un programa de trabajadores temporales y oportunidades de legalización para los que tengan 5 años de estancia en el país. No obstante, ambas contemplan medidas de control fronterizo para limitar el acceso de nuevos inmigrantes ilegales.

### **Migración irregular en América Latina**

En la región latinoamericana se encuentran miles de migrantes en condición irregular, a partir de un flujo intrarregional que tiene antecedentes históricos, en el que los principales países receptores son Argentina, Brasil, Costa Rica y Venezuela. Solamente en Argentina en el momento de anunciarse el programa de normalización migratoria en diciembre de 2005, se calculaba entre 700 000 y un millón los inmigrantes en situación irregular, provenientes de países vecinos: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay. (Migrantes en línea, 2005)

Perú está considerado actualmente como país exportador poblacional. Según estudios realizados, 30,000 peruanos salen cada mes del país y 2,5 millones de peruanos viven en el extranjero, de los cuales se calcula que más del 50% residen ilegalmente, y aunque tiene destinos fuera de la región –Estados Unidos, España y Japón– sus nacionales engrosan las filas de los migrantes en situación irregular principalmente en Argentina (120 000), Venezuela (46 000), Bolivia (43 000), Chile (12 600), entre los más importantes montos. (Universia, 2003; Asociación Grupo Perú Mundo, 2005)

Paraguay tiene su mayor destino en Argentina, donde residen casi 2 millones de paraguayos, de ellos, 400 000 en situación irregular hasta el inicio de la normalización emprendida por el vecino país. (Base IS, 2006)

La situación de Ecuador no es diferente. Más de 290 mil ecuatorianos dejaron aquel país, entre los años 2000 y 2001, rumbo a Europa y Estados Unidos. En España hay 300 mil ecuatorianos, de los cuales en el 2002 se calculaba que la mitad estaba indocumentada o "clandestina" (Bassegio, 2002). Sin embargo, datos más recientes apuntan a casi 200 000 los ecuatorianos en situación irregular en este país. (El Universo, 23/4/2005)

Dentro de la región suramericana, Colombia es otro de los países con un movimiento migratorio considerable con países limítrofes –Venezuela y Ecuador– aunque sus mayores destinos están en España y Estados Unidos.

En la región centromericana y caribeña el país de destino de sus migrantes en situación irregular es sin dudas de ninguna clase Estados Unidos, que como se señaló anteriormente, alcanza casi 12 millones de inmigrantes indocumentados, de los cuales se estima que el 56 por ciento --6.2 millones-- es mexicano y el 22 por ciento --2.5 millones-- es latinoamericano, principalmente oriundo de Centroamérica. (Passel, 2006, p.4)

Es conocido que el flujo migratorio desde México hacia los Estados Unidos ha seguido una tendencia creciente, que pasó de unos 30 000 emigrantes permanentes como promedio anual entre 1961 – 1970 a un promedio de 400 000 en el quinquenio 2000 – 2005. Y la mayoría de ellos emigran de forma ilegal, pues según la Encuesta Nacional de Empleos que realiza el INEGI, entre 1967 y 2002, el 75% de los mexicanos que emigraron a Estados Unidos lo hizo sin documentos (Iñiguez, 2006)

En el caso de Centroamérica, la mayoría de los migrantes son originarios de los países más pobres de la región: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Según el Centro de Estudios de Guatemala, se estima que más de 5 millones de centroamericanos han emigrado hacia Estados Unidos. El Salvador es el país con el mayor aporte (2.5 millones de personas), seguido de Guatemala (1.2 millones), Honduras (1.1 millones) y Nicaragua (0.5 millones) El caso de Nicaragua puede considerarse atípico, en el sentido que un 50% de sus migrantes tiene a Costa Rica como lugar de destino. (CEG, 2004)

Ahora bien, si quiere profundizar en este análisis no sólo es necesario tomar en consideración a los latinoamericanos que ingresan a Estados Unidos sino también a los que lo intentan y son interceptados o mueren en el intento.

Más de un millón seiscientos mil personas fueron detenidas en la frontera entre los Estados Unidos y México en el 2000. (Alba, 2002) Y aunque la cantidad de intercepciones disminuyó ligeramente en años posteriores –un millón doscientos mil en 2001 y algo menos de un millón en 2002- la cantidad de muertos en la frontera ha seguido una tendencia creciente: de 99 como promedio anual entre 1995 y 1997, a un promedio anual de 411 entre 2000 y 2004, y en el 2005 llegaron a ser 443 los fallecidos. (Iñiguez, 2006)

Este incremento se ha producido a partir de la puesta en vigor de las medidas restrictivas de la Patrulla Fronteriza y la Operación Guardián, por estar obligados los migrantes a cruzar por lugares más peligrosos. Esta situación, lejos de mejorar, ha seguido empeorando y se incrementan cada vez más las barreras que se ponen a la entrada de los mexicanos a Estados Unidos, con el anuncio de la construcción de nuevos tramos del muro en la frontera y las acciones de grupos de milicias voluntarias que se convierten en verdaderos cazadores de seres humanos.

También de otros países de Centroamérica se produce anualmente un flujo considerable de migrantes indocumentados hacia Estados Unidos que no logran entrar o que son deportados. El gobierno hondureño calcula que “cada año se van sin pasaporte a las ciudades norteamericanas unos 90 000 hondureños, pero llega apenas un 1 por ciento”, pues muchos mueren o resultan heridos en el intento por llegar en forma ilegal a Estados Unidos, al tratar de abordar los trenes en marcha que se dirigen al norte, entre otros incidentes. En el 2004 murieron 129 hondureños, 108 resultaron heridos y 64 mutilados. Por otra parte, sólo en el primer semestre de 2005, 26,443 salvadoreños, entre ellos 1,262 menores de edad, fueron deportados de México y Estados Unidos. (El Herald, 11/5/2005)

En un documento elaborado por la Mesa Nacional para las Migraciones (MENAMIG) en Guatemala, se señala que este país ocupa el segundo lugar en Latinoamérica en cuanto a deportados de Estados Unidos, después de México. Según este documento, “diariamente son deportados desde Estados Unidos por lo menos 500 guatemaltecos. Sin embargo, casi el 70% de los deportados intenta de nuevo llegar a territorio americano, incluso existen casos de coyotes que ofrecen probar de una a tres veces para llegar a la meta soñada, documenta el Balance Hemerográfico 2002-2003.” (La Hora, 12/4/06)

Otro fenómeno asociado a la migración irregular es el nivel de desamparo en que quedan los que son interceptados en la frontera, los que se quedan estancados, sin medios para

regresar a sus lugares de origen y se suman a la indigencia, el alcoholismo, la drogadicción y el vandalismo, para sobrevivir a su situación en tanto encuentran una manera siempre precaria de sobrevivir, dado que un alto número de ellos no son nacionales y difícilmente pueden integrarse al ámbito laboral.

Desde el Caribe también hay un flujo de migración irregular que se dirige hacia Estados Unidos. Sólo en el año fiscal 2005 fueron interceptados alta mar en el Estrecho de la Florida, según datos del Servicio de Guardacostas, 9 289 inmigrantes, de los cuales 3 612 procedían de República Dominicana, 2 712 de Cuba y 1 850 de Haití. No obstante, lograron entrar y quedarse en Estados Unidos aproximadamente 1 800 cubanos en virtud de la Ley de Ajuste Cubano, situación de privilegio a la que no pueden acceder el resto de los países. (El Nuevo Herald, 5/10/05)

En estos momentos los inmigrantes en situación irregular en Estados Unidos enfrentan, con movilizaciones y llamados a la organización, las propuestas de reforma migratoria que pretenden criminalizar la sola condición de indocumentado, en un movimiento que ha sacado de la sombra a los “ilegales” y ha hecho énfasis en su aporte como trabajadores a la sociedad norteamericana. La presencia de cientos de miles de inmigrantes en las calles y plazas de las principales ciudades de Estados Unidos ha marcado un punto de giro en el movimiento por los derechos de los inmigrantes en este país.

### **Riesgos en la migración irregular**

Un aspecto interesante en este análisis es la relación entre migración indocumentada y lo que se ha dado en llamar la “economía criminal”, un intercambio mercantil que tiene como eje el tráfico de seres humanos. “El mecanismo de traslado para el migrante indocumentado implica pagar un determinado coste desde el lugar de origen a través de grupos (bandas organizadas de seres humanos) que funcionan al margen del Estado y de las leyes migratorias. Esto quiere decir, que nos referimos a una actividad que funciona como expresión de una economía criminal.” (Santana, 2003)

Esta actividad criminal incrementa los riesgos de la migración irregular, pues los traficantes no toman en cuenta la seguridad de las personas que trasladan en tanto las consideran una mercancía. Sobre este aspecto, la OIT señala que “La región centroamericana es una de las zonas del mundo en donde más se ha desarrollado el tráfico y la trata de migrantes a través de redes organizadas de criminales, que en muchos casos, exponen a muchas personas, en especial a mujeres y niñas, al mercado del sexo y en donde se presentan numerosos casos de violación, no solo a las leyes nacionales de cada país y a las internacionales, sino, a derechos humanos básicos trasgredidos con actos violentos, torturas, maltratos, coacción, abuso y explotación laboral.”(OIT, 2004).

En particular en el caso de Cuba aumenta el riesgo, pues las operaciones de tráfico de personas se realizan utilizando lanchas rápidas que son sobrecargadas para incrementar la ganancia, y que ante el intento de intercepción de los Guardacostas norteamericanos para evitar que lleguen a las costas donde los emigrantes pueden acogerse a la interpretación de “pies secos, pies mojados” de la Ley de Ajuste Cubano, corren el peligro real de zozobrar, provocando la pérdida de la vida de algunos de sus ocupantes, los más vulnerables: mujeres, niños y personas de edad avanzada.

Solamente en el 2005, las Tropas Guardafronteras de Cuba han reportado 404 acercamientos de embarcaciones a las costas cubanas, aunque no necesariamente concretaron su objetivo. De ellas 26 embarcaciones fueron capturadas y 67 traficantes detenidos. Las

autoridades cubanas registraron 104 operaciones de tráfico ilegal de personas hacia Estados Unidos en este año, durante las cuales murieron 42 personas.<sup>1</sup>

En un estudio reciente terminado por el CEMI sobre la emigración por vía marítima hacia Estados Unidos, se comprobó que el promedio de personas que se traslada en estas lanchas rápidas es de 26 y en algunos casos han llegado a embarcar hasta 45 personas. (Aja, Martín y Martín, 2006).

El negocio del tráfico de personas desde Cuba hacia Estados Unidos se diversifica y ya no sólo se realizan viajes directos hasta la Florida, sino que en su intento de evadir a los Guardacostas norteamericanos, que en virtud de los Acuerdos Migratorios de 1994 – 95, están obligados a devolver a Cuba los interceptados en el mar, se ha creado un fuerte tráfico hacia México, en la llamada “Ruta del Sur” que involucra a mexicanos y cubanos residentes en los estados de Quintana Roo, Mérida y Yucatán, auspiciado y controlado desde la Florida. Este tráfico, que ha suscitado debates en la prensa mexicana y cubana y enrarecido las relaciones entre los dos países, se ha convertido en un negocio que mueve miles de dólares.

Es conocido que en los últimos años se ha intensificado la deportación de inmigrantes indocumentados desde Estados Unidos hacia sus países de origen, incluso como resultado de acuerdos firmados con los gobiernos respectivos. Pero en relación con Cuba esto no es así, puesto que de acuerdo a la Ley de Ajuste Cubano, los cubanos que logran entrar clandestinamente en Estados Unidos no son indocumentados, aunque hayan sido introducidos por contrabandistas. Esto está determinado por la connotación política que asume el tema migratorio por las relaciones conflictivas entre Cuba y Estados Unidos, a lo que contribuye el manejo publicitario que se da al tema en la prensa de la Florida, en la que se magnifican las noticias sobre la devolución de migrantes cubanos que no han logrado tocar tierra.

Con el incremento del tráfico de inmigrantes con el empleo de lanchas rápidas se ha hecho más frecuente la intercepción de los Guardacostas en zonas cercanas a la costa, en ocasiones a la vista de todos, acciones seguidas por las cámaras de TV y magnificadas por la prensa. En algunas de estas acciones de intercepción, en las que han ocurrido incidentes con pérdidas de vidas humanas, al ser devueltos los participantes sobrevivientes, se han provocado furiosos ataques en los medios de prensa a la política migratoria de Estados Unidos, en particular a los Acuerdos Migratorios de 1994 - 95.

El clima de rechazo a estos Acuerdos se vio agudizado en los dos primeros meses de este año, a partir de dos hechos connotados: la devolución de un grupo de 15 personas, a partir de la presunción del Servicio de Guardacostas de que el muelle al que habían llegado no formaba parte de Estados Unidos y un incidente con periodistas de Miami que trataban de cubrir una noticia sobre un grupo de naufragos cubanos llevados al centro de detención en Nassau, Bahamas, lo que desató una campaña de prensa y una ola de declaraciones de figuras políticas y de la extrema derecha cubanoamericana, en la que solicitaron una reunión con la Casa Blanca para discutir la aplicación de la Ley de Ajuste. (Martín y Martín, 2006)

Luego de toda la campaña orquestada en los medios de prensa, la esencia de los planteamientos sobre la revisión de la aplicación de la Ley de Ajuste en su práctica de “pies secos, pies mojados”, planteada en la reunión por los congresistas de origen cubano y líderes religiosos, es que no se devuelvan automáticamente a los interceptados en alta mar, sino que se les de el derecho a plantear su solicitud de entrada en Estados Unidos, con auxilio de un abogado y para lo cual podrían ser llevados a la Base de Guantánamo, evaluar la posibilidad de que un porcentaje de la reserva de 20 000 visas para el año 2005 sea destinado a para los cubanos que no son enviados a un tercer país tras la estancia de 120 días en Guantánamo.

---

<sup>1</sup> Información oficial reportada por los medios de difusión cubanos (marzo 2006)

La reunión no tuvo los resultados esperados concretos, a excepción de la designación del Jefe de los Servicios de Inmigración, como enlace con las oficinas de los congresistas y la comunidad en la Florida. Sobre el resto de las peticiones, los representantes oficiales de la Casa Blanca se limitaron a tomar nota y prometer que las propuestas serían estudiadas, aunque no se descarta que puedan ser consideradas en futuras medidas restrictivas contra Cuba. (Martín, 2006)

Recientemente, se produjo otro incidente en el que murió una joven por traumatismos sufridos en las acciones de intercepción de la lancha rápida en que viajaba, como resultado de lo cual se han renovado los llamados a la revisión de la política de “pies secos y pies mojados”.

Asimismo, en contraposición con la ola de protestas levantada por las propuestas de la reforma migratoria entre los hispanos, los líderes políticos de la derecha cubanoamericana, incluidos los legisladores de origen cubano presentaron un perfil bajo ante el tema, fueron criticados por líderes de inmigrantes de otras nacionalidades y expresaron un tímido apoyo a las manifestaciones planteando que con ellas no se resolvía el problema. En particular, los congresistas Lincoln y Mario Díaz Balart e Ileana Ross Lethinen están atrapados en la contradicción de quedar bien ante la opinión del electorado hispano en general y el hecho real de que a la comunidad de origen cubano no le afecta la reforma migratoria.

### **Consideraciones finales**

La migración irregular en los inicios del siglo XXI continúa siendo una de las manifestaciones más preocupantes de los crecientes flujos migratorios mundiales, que concita la atención por igual de los países emisores y a los receptores, aunque el tipo de preocupación sea distinto para ellos. Mientras los países emisores tienen en cuenta los riesgos y las consecuencias de este tipo de migración para sus nacionales, las sociedades receptoras se empeñan en regularizar a los que ya están dentro o de impedir que entren los que lo intentan.

Aunque se toma en cuenta una migración intrarregional con antecedentes históricos, los flujos de la migración irregular se dirigen a los principales centros de desarrollo económico en las distintas regiones geográficas, entre los que se destaca Estados Unidos, que continúa siendo el principal polo de atracción para millones de personas en el mundo, en particular para los latinoamericanos.

Los problemas sociales, demográficos y políticos que plantea para los países receptores la inmigración irregular ha determinado la necesidad de acometer reformas migratorias para regularizar a los inmigrantes en situación irregular que ya están residiendo en estos países y para controlar el acceso de nuevos inmigrantes no deseados. En este mismo sentido está encaminada la propuesta reforma migratoria en Estados Unidos que se discute actualmente, donde se enfrentan posiciones duras y más flexibles, pero todas encaminadas a endurecer cada vez más sus restricciones a los inmigrantes indocumentados y levantar barreras para la entrada de nuevos migrantes irregulares, que ponen en peligro sus vidas para lograr sus propósitos.

Sólo el caso de Cuba escapa a esta práctica, al no ser considerados indocumentados los emigrantes irregulares cubanos que logren entrar a territorio de ese país, en virtud de la politización del tema migratorio y su utilización como un instrumento de hostilidad hacia nuestro país.

## **Bibliografía:**

Aja, Antonio, (2004), **Temas en torno a un debate sobre las migraciones internacionales**, CEMI, U.H., <http://intranet.cemi.uh.cu/>

Aja, Antonio (2005), **Migraciones y relaciones internacionales: un proyecto de investigación desde el Caribe**, Revista Política Internacional, ISRI, MINREX, Cuba, No. 6, julio-diciembre.

Aja, Antonio (2006), **Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola**, Revista Temas, No. 45, pags. 55-66, Cuba, [http://www.temas.cult.cu/revistas/45/06\\_Aja.pdf](http://www.temas.cult.cu/revistas/45/06_Aja.pdf)

Aja, Antonio; Consuelo Martín y Magali Martín (2006), **Las Salidas Ilegales por vía marítima desde Cuba hacia Estados Unidos. Continuidad del análisis a partir de los Acuerdos Migratorios de 1994 - 1995**, CEMI, U. H.

Alba, Francisco (2002), **México: Un Difícil Cruce de Caminos**, El Colegio de México, en [source@migrationinformation.org](mailto:source@migrationinformation.org)

Asociación Grupo Perú Mundo (2005), **Informe de la migración peruana en el mundo. El año 2004**, Lima, <http://monografias.com>

Base de Investigaciones Sociales, (2006), **Migración, Regularización de migrantes**, Paraguay, en <http://www.lanacion.com.py/noticias/2006/04/18/pais/130651.html>

Bassegio, Luiz,(2002), **ALCA: migración y exclusión**, Alai-amlatina, <http://alainet.org/>

CEPAL, 2002, **Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas: Casi veinte millones de latinoamericanos y caribeños son migrantes**, [www.alfinal.com](http://www.alfinal.com)

Centro de Estudios de Guatemala (2006), **Migrantes: ¿Héroes o amenaza? (Parte 1)**, en <http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=21323>

El Nuevo Herald, **Un verano caliente en el estrecho**, 5/10/05

Iñiguez, J. Martín, (2006), **El impacto del fenómeno de la Mara Salvatrucha 13 y Barrio XV3 en el Estado de Veracruz**, ponencia presentada en Foro Internacional de las Migraciones, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 19-21 de abril.

Martín, Magali y Consuelo Martín (2006), **Análisis de la situación actual de las salidas del país a partir del tratamiento dado en la prensa internacional**, CEMI, U.H.

Martín, Magali, **“Balseros en México: la Ruta del Sur”**, CEMI, U.H., 2005

Martín, Magali (2006), **impacto de la extrema derecha cubanoamericana en la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba**, Ponencia presentada en el IV Taller Cuba en la Política Exterior de los Estados Unidos. Temática Central: “La política neoconservadora de Washington hacia Cuba (2000 – 2006)”, CEMI, U.H.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador, (abril 2005), **España favorece a inmigrantes**, en Extracto Informativo, <http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/extracto/ano2005/abril/ext013.htm>

Migrantes en Línea, (2006), **Argentina emprende su propio proceso de regularización**, en <http://www.migrantesenlinea.org/migrantes.php?c=811>

OIT (2003), **La OIT y los trabajadores migrantes. Un mundo ancho y muchas veces ajeno**, <http://www.oit.org/>

OIT (2004), **Nuevo informe de la OIT: LA ECONOMÍA MUNDIAL INCLUYE EN SU POBLACIÓN ACTIVA A 86 MILLONES DE MIGRANTES**, <http://www.oit.org/>

ONU (2005), **Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar**. Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, <http://www.gcim.org>.

Passel, Jeffrey S., (2006), **The Size and Characteristics of the Unauthorized Migrant Population in the U.S.**, Pew Hispanic Center, Washington, en <http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=61>

Universia, Apuntes en la Red (2005), **Perú: País exportador poblacional**, [www1.universia.net/CatalogaXXI/C10010PPCLIII/E137472/index.html](http://www1.universia.net/CatalogaXXI/C10010PPCLIII/E137472/index.html)

Portal Uruguay, Diáspora (2006), **Portugal: Ley amplia de nacionalización de ilegales**, en <http://www.portaluruguay.net/diaspora/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=357&mode=thread&order=0&thold=0>

Portal Uruguay, Diáspora (2006), **Francia aprueba ley de inmigración más dura**, <http://www.portaluruguay.net/diaspora/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=351&mode=thread&order=0&thold=0>

Sandoval Palacios, Juan M., **El Plan Puebla-Panamá Como Regulador de la Migración Laboral Centroamericana y del Sur-Sureste de México**, en <http://www.ciepac.org/otras%20temas/memorias/migra.htm>

Santana, Adalberto (2003 ), **Migración y economía subterránea en América Latina**, [www.lai.at/wissenschaft/arge/files/santana.pdf](http://www.lai.at/wissenschaft/arge/files/santana.pdf)

*Unos diez mil indocumentados intentan pasar al año, Guatemala ocupa el segundo lugar en deportaciones*, en [http://www.lahora.com.gt/04/12/06/paginas/nac\\_3.htm](http://www.lahora.com.gt/04/12/06/paginas/nac_3.htm)